

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 144/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - AUTORIZA VIAJE A HONG KONG DEL PRESIDENTE Y EL ASESOR PRINCIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y DESEMBOLSO DE GASTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DELEGACION BOLIVIANA A LAS REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL.

VISTOS:

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La comunicación del Fondo Monetario Internacional de fecha 29 de julio de 1997, convocando a la Reunión Anual de la Junta de Gobernadores.

La Nota del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), de 12 de agosto de 1997, invitando a las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas.

El Informe de la Gerencia de Administración D.PRESP.CERT.N° 036/97 de 22 de agosto de 1997.

El Informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos UAJUR I-N° 064/97 de 22 de agosto de 1997.

CONSIDERANDO:

Que entre el 16 y 25 de septiembre de 1997, se llevarán a cabo en Hong Kong las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la LXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España; la XXXIV Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas; la Vigésimoctava Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

//2. R.D. N° 144/97

Que a dichas reuniones asistirán el Ministro de Hacienda y el Secretario Nacional de Inversión Pública y Financiamiento Externo como Gobernador Titular y Gobernador Temporal ante el Banco Mundial, respectivamente, y también el Presidente y el Asesor Principal de Política Económica del Banco Central de Bolivia como Gobernador Titular y Gobernador Alterno Temporal ante el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Que la Delegación de Bolivia a estas reuniones debe hacer frente a diversos gastos de orden administrativo que, como en años anteriores, son cubiertos por el Banco Central de Bolivia.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 14 incisos e) y f) del Estatuto del BCB, aprobar la participación del Banco en reuniones de carácter internacional y los viajes al exterior en misión oficial del Presidente.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar el viaje a Hong Kong del Presidente Juan Antonio Morales, del 14 al 26 de septiembre de 1997, y del Asesor Principal de Política Económica Javier Comboni del 18 al 26 de septiembre del año en curso, así como el pago de los gastos de viaje y representación que les correspondan.

Artículo 2.-Autorizar a la Administración el desembolso de \$us.15.000.- (QUINCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS), para gastos de apoyo administrativo de la delegación boliviana que asistirá a las reuniones citadas en la parte considerativa de esta Resolución.

//3. R.D. N° 144/97

El Dr. Juan Antonio Morales, que presidirá la delegación del BCB, efectuará a su retorno de Hong Kong una rendición de cuentas documentada sobre el uso de estos recursos.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

26.VIII.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.